OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0035/09/22
Oficio N°: ORP/SGPARN/4028/2022
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 28 de septiembre de 2022

PRODUCTOS MADERABLES DE CHIGNAHUAPAN,S.A DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado PRODUCTOS MADERABLES DE CHIGNAHUAPAN, S. A. DE C. V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/4976 de fecha 14 de Diciembre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T-21-053-PFC-001** ubicado en Km. 44.5 CARR. CHIGNAHUAPAN-TLAXCO S/N C.P. 73304 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), *Abies sp.*, Oyamel, 29.506 Metros cúbicos	6	1	6	24876713	24876718
cajas de empaque, *Abies sp.*, Oyamel, 4.706 Metros cúbicos	1	1	1	24876719	24876719
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), *Hevea brasiliensis*, hule, 33.533 Metros cúbicos	6	50	55	24886430	24886435
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), *Pinus sp.*, Pino, 48.245 Metros cúbicos	10	41	50	24886440	24886449
cajas de empaque, *Pinus sp.*, Pino, 8.065 Metros cúbicos	2	5	6	24886450	24886451
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), *Pinus sp.*, Pino, 23.499 Metros cúbicos	5	50	54	24887995	24887999
cajas de empaque, *Pinus sp.*, Pino, 5.297 Metros cúbicos	1	3	3	24888000	24888000
cajas de empaque, *Hevea brasiliensis*, hule, 7.702 Metros cúbicos	2	8	9	25784168	25784169
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), *Abies sp.*, Oyamel, 5.563 Metros cúbicos	1	1	1	25787680	25787680

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0035/09/22
Oficio N°: ORP/SGPARN/4028/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 28 de septiembre de 2022

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutario.

M´MCCP/I´MMJ/afm.

No. 0621 AFCA-49/07